



Expediente: 503/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ BLAZQUEZ KARINA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/06/2024 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BLAZQUEZ, KARINA DEL VALLE-DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - DGR, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 503/23



H20502268090

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ BLAZQUEZ KARINA DEL VALLE s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 503/23.

Concepción, 12 de junio de 2024.

Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° I 202403656 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de BLAZQUEZ KARINA DEL VALLE se encuentra Regularizada. Notificar digitalmente. EL JUEZ ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 12/06/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.